



DECRETO ALCALDICIO N° 3673/

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 18 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 29.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 075 de fecha 16.08.2018, de la Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 061 de Concejo Municipal, de fecha 16.08.2018, el H. Concejo Municipal en votación unánime incluyó el voto del Alcalde aprobó Adjudicación y suscripción de Contrato a la Empresa **Sociedad Constructora CAMO Ltda.**, Rut **76.808.804-7**, para la ejecución de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**", ID **3656-84-LQ18**, por un monto total de \$ **63.924.241** iva inc., y un plazo de **150 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 2172 de fecha 17.08.2018, que modifica Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-84-LQ18, designa al Profesional Ingeniero en Construcción, **Sr. Diego Morales Soto**, ante la renuncia del Arquitecto, Sr. Álvaro Mattos Muñoz. Adjudica la ejecución de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**", ID **3656-84-LQ18**, al Oferente **Sociedad Constructora CAMO Ltda.**, Rut **76.808.804-7**, por un monto de \$ **53.717.850** más Iva., y un plazo de ejecución de obras de **150 días corridos**.

El Ord. N° 2054 de fecha 05.11.2019, del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, Región de O'Higgins, mediante el cual informa aprobación de recursos para el proyecto FRIL, "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**", ID **30131701**:

Síntesis

MONTO TRANSFERIDO	MONTO POR RENDIR	MONTO POR TRANSFERIR	BOLETADE GARANTIA	TOTAL DISPONIBLE
\$ 73.566.644	\$ 43.977.274	\$ 4.293.356	\$ 3.432.672	\$ 51.703.302

El Memo N° 687 de fecha 16.12.2019, de SECPLA., mediante el cual solicita autorizar Regularizar Proceso Administrativo. Remite Contrato de fecha 16.12.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Sociedad Constructora CAMO Ltda.**, Rut **76.808.804-7**, Representante Legal **Doña Paola Margarita Delfina Moreno Silva**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ **53.717.850** más iva., y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Cabe señalar respecto de esta obra, que si bien se adjudicó el año 2018 mediante Decreto Alcaldicio N° 2172, proyecto que no se pudo iniciar obras, ya que no contaba con las liquidaciones de los contratos de las empresas anteriormente adjudicadas. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1944 de fecha 03 de Julio de 2019, se aprueba Liquidación de contrato a la Empresa Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga, Rut: 76.370.942-6 y mediante Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 02 de Julio de 2019, se aprueba Liquidación de contrato a la Empresa Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Limitada, Rut: 76.380.107-1, lo cual fue informado por este Municipio al Sr. Intendente Región de O'Higgins, mediante Ord. N° 631 y 632 de fecha 10.07.2019. Se adjuntan documentación de respaldo.

Mediante Ord. N° 2054 de fecha 05 de Noviembre de 2019, del Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional O'Higgins, informa los recursos disponibles por un monto de \$ 51.703.302, para la ejecución de la obra lo que permite además la firma del contrato que ahora se remite para su autorización.

Los recursos disponibles para financiar la obra en antecedente se distribuirán como se indica:

TOTAL VALOR PROYECTO (iva inc) :	\$ 63.924.241
APORTE GOBIERNO REGIONAL :	\$ 51.703.302
APORTE MUNICIPIO :	\$ 12.220.939

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos



DECRETO :

Regulariza Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha **16.12.2019**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Sociedad Constructora CAMO Ltda., Rut 76.808.804-7**, Representante Legal **Doña Paola Margarita Delfina Moreno Silva, Rut [REDACTED]**, para la ejecución de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ **53.717.850 más iva.**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Los recursos disponibles para financiar la obra en antecedente se distribuirán como se indica:

TOTAL VALOR PROYECTO (iva inc)	:	\$ 63.924.241
APORTE GOBIERNO REGIONAL	:	\$ 51.703.302
APORTE MUNICIPIO	:	\$ 12.220.939

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.023 "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COB/adr.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)